

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44076 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Heretats Sun, S.L., y Okisa, S.L., con el número de registro 1532009 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2010 con el siguiente tenor literal:

"1.- Declarar finalizado la fase común del concurso, y declarar la apertura de la fase de convenio.

2.- Se acuerda la formación de la sección quinta del concurso que principiará con el correspondiente testimonio del presente auto, advirtiendo al concursado y acreedores que se inicia el plazo para la presentación de propuestas de convenio previsto en el art. 113.2 de LC, y que en caso de no presentarse o no admitirse a trámite ninguna, se procederá sin más a la apertura de la fase de liquidación en cumplimiento del art. 143 de la misma ley.

3.- Queda convocada la Junta de acreedores de la compañía Heretats Sun, S.L. y Okisa, S.L., para el próximo día 28 de febrero de 2011, a las diez horas 30 minutos, a celebrar en la Sala 7 y 9, comunicándose a los acreedores que podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del art. 115.3 de la Ley Concursal.

4.- Procédase a dar la debida publicidad en los términos del art. 23 LC, insertándose este auto en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado. A cuyos efectos se entregarán al Procurador de los Tribunales de la concursada, para su curso y gestión, de conformidad con el precitado artículo 23 de la Ley Concursal."

Valencia, 23 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100092386-1